



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

**ACUERDO TJA/PLN/ACU/027/2019**

**ACUERDO por el que se elige al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por el período comprendido del 18 de Julio de 2019 al 17 de Julio de 2021 y se toma la protesta de ley respectiva, en cumplimiento al artículo 15, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; emitido en Sesión Pública Extraordinaria del 20 de Junio de 2019.**

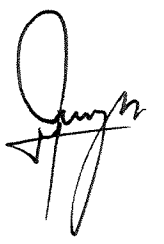
-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI y 158, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 15, 19, 20 y 26 fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y; -----

**CONSIDERANDO:** -----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de Ley; -----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; -----

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el



segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos; -----

---**4.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para elegir por mayoría de votos de entre los Magistrados de las Salas Unitarias, al Presidente del Tribunal, así como tomar su protesta legal; -----

---**5.-** Que el artículo 15 de la referida legislación orgánica, dispone que el Presidente del Tribunal durará en su cargo dos años y no podrá ser reelecto para el período inmediato y su elección será efectuada por el Pleno, en la última sesión del año o en sesión extraordinaria anterior a la fecha en que deba concluir el ejercicio de la Presidencia; -----

---**6.-** Que el ejercicio del cargo como Presidente del Tribunal, del Magistrado Edgar Uriza Alanis, concluye el 17 de Julio de 2019 (diecisiete de Julio de dos mil diecinueve) con motivo del transcurso de los 2 años en el cargo de Presidente, que inició el 18 de Julio de 2017 (dieciocho de Julio de dos mil diecisiete), según consta del Acta de Sesión Inicial del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, verificada el 18 de Julio de 2017; por lo cual, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, una vez realizada la votación correspondiente, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----

---**PRIMERO.-** El Pleno elige por unanimidad de votos al Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por el período comprendido del 18 de Julio del año 2019 (dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve) al 17 de Julio del año 2021 (diecisiete de Julio del año dos mil veintiuno), en cumplimiento al artículo 15, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----



---**SEGUNDO.**- A nombre del Pleno, el Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, actual Presidente del Tribunal, toma la protesta de ley al Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, que el Pleno de este órgano jurisdiccional le confiere y velar por los principios que rigen el funcionamiento de este órgano colegiado. -----

---**TERCERO.**- Comuníquese el presente Acuerdo al Director de Administración del Tribunal, así como al titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. Además, se ordena su publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en la página de internet del Tribunal. -----

-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. -----

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

PLENO

Edgar Uriza Alanis  
Magistrado Presidente  
Titular de la Primera Sala

Noé Sáenz Solís  
Magistrado  
Titular de la Segunda Sala

Andrés González Galván  
Magistrado  
Titular de la Tercera Sala

José Manuel Garza Reyes  
Secretario General de Acuerdos